

ACTA NÚMERO DIECIOCHO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO.

Siendo las nueve horas con quince minutos del día veinticinco de abril de dos mil dieciocho, da inicio la reunión en el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, en su dirección en Polígono Industrial Plan de La Laguna, Calle Circunvalación, lote veinte del municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, habiendo sido debidamente convocados por la Coordinadora las y los miembros del Comité Técnico, propietarios y suplentes, de acuerdo al Decreto Ejecutivo Número Ochenta, se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Señora Edna Maricela Esquivel de Herrera, suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva; Señor Juan Antonio Monge Cerón, titular del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual; Señora Edna Maricela Esquivel de Herrera, suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva; Ingeniero José Humberto Girón Pérez y Señora Marta Vilma Guzmán de Hernández, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental o Psicosocial; Señor William Eduardo Villanueva Gutiérrez, titular del sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; Licenciado Miguel Ángel Torres Magaña y Doctor José Bernardo de Jesús Magaña Rosales, titular y suplente del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Doctor Miguel Ángel Martínez Salmerón y Licenciada Sara Marisol Lemus Lemus, titular y suplente del Ministerio de Salud; Arquitecto Carlo José Morán Machado, suplente del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano; Licenciada Vilma Liliam Sorto de Benavides y Licenciada Rosa Elena Chávez de Guevara, titular y suplente del Ministerio de Educación; Licenciada Julia Cristina Peña de Martínez y Licenciada Roxana Elizabeth González de Aguilar, titular y suplente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; se cuenta con la presencia de la Licenciada Alba Morelia García Castro, Observadora

de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, la señora Rosalba Jazmín Cartagena de López, Intérprete de LESSA y Licenciada Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Directora Ejecutiva y Coordinadora del Comité Técnico, quien preside la sesión.

La Agenda de la Sesión a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1) Comprobación de Quórum; 2) Aprobación de Agenda; 3) Aprobación de Actas: -Acta No. 15 de sesión ordinaria del 7 de febrero de 2018; -Acta No. 16 de sesión ordinaria del 7 de marzo de 2018; 4) Revisión del POA 2018; 5) Avances en la construcción del Plan de Indicadores y de Seguimiento y Evaluación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad.

DESARROLLO DE PUNTOS:

PUNTO NÚMERO UNO COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Se estableció el quórum con la presencia de nueve representaciones de los miembros del Comité Técnico; cuatro representaciones de los sectores de sociedad civil de Personas con Discapacidad: Visual; Auditiva; Mental; y Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; asimismo la presencia de cinco representaciones del sector Gobierno de los siguientes Ministerios: Salud; Educación; Gobernación y Desarrollo Territorial; Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano; Trabajo y Previsión Social.

PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.

Se procede a leer la Agenda, realizándose la solicitud por la Coordinadora del Comité Técnico, que la presente Sesión, se realice en horario extendido hasta las quince horas; por lo que se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO UNO:** El Comité Técnico por unanimidad con nueve votos, aprueba la agenda presentada por Coordinadora de la manera

siguiente: 1) Comprobación de Quórum; 2) Aprobación de Agenda; 3) Aprobación de Actas: -Acta No. 15 de sesión ordinaria del 7 de febrero de 2018; -Acta No. 16 de sesión ordinaria del 7 de marzo de 2018; 4) Revisión del POA 2018; 5) Avances en la construcción del Plan de Indicadores y de Seguimiento y Evaluación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad. Asimismo la Sesión se realizará en horario extendido hasta las quince horas.

PUNTO NÚMERO TRES: APROBACIÓN DE ACTAS.

ACTA No. 15 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 7 DE FEBRERO DE 2018

Se realiza una lectura de los Acuerdos alcanzados en la Sesión a que se refiere el acta en mención, y habiéndose concedido el tiempo reglamentario para la revisión de las y los miembros del Comité Técnico, se somete a consideración su aprobación, por lo que se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO DOS: El Comité Técnico por unanimidad con nueve votos, ratifica el contenido del acta número quince de sesión ordinaria del día siete de febrero de dos mil dieciocho y proceder a su firma.

ACTA No. 16 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 7 DE MARZO DE 2018

Se realiza una lectura de los Acuerdos alcanzados en la Sesión a que se refiere el acta en mención, y habiéndose concedido el tiempo reglamentario para la revisión de las y los miembros del Comité Técnico, se somete a consideración su aprobación, por lo que se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO TRES: El Comité Técnico por unanimidad con nueve votos, ratifica el contenido del acta número dieciséis de sesión ordinaria del día siete de marzo de dos mil dieciocho y proceder a su firma.

PUNTO NÚMERO CUATRO: REVISIÓN DEL POA 2018

Se realiza una explicación del contenido de la matriz del Plan Operativo Anual del CONAIPD Año 2018; la cual comprende: ACCIONES ESTRATÉGICAS, ACTIVIDADES, METAS, INDICADOR DE ACTIVIDAD,

MEDIO DE VERIFICACIÓN, RESPONSABLES Y CRONOGRAMA. Se menciona que los temas de este Instrumento que se encuentran en revisión por la Comisión de Reestructuración son: Distribución de las responsabilidades entre el equipo técnico; Nuevos recursos para fortalecer la institución; Estructura organizativa; y, Funcionamiento de las comisiones de trabajo. Se realiza la propuesta de revisar el documento de forma integral haciendo una lectura de todo el documento por parte de este Comité Técnico, por lo que se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CUATRO:** El Comité Técnico con siete votos y dos abstenciones, aprueba la dinámica de revisión del documento Plan Operativo Anual del CONAIPD – Año 2018, mediante una lectura del documento de manera integral por parte de este Comité Técnico en la presente Sesión.

Se procede a dar lectura al documento, realizándose las siguientes observaciones: Sería oportuno Revisar sobrecarga de trabajo en ciertos cargos del personal; Debe valorarse la revisión respecto de la ejecución de aquí hasta diciembre, implica hacer un análisis más profundo y verificar la factibilidad de realizar el POA como está propuesto en los siete meses que quedan del año; se menciona que se revise si cabría en el Plan la concientización por parte del CONAIPD a las instituciones, en el sentido de tomar en cuenta a las personas con discapacidad para que sean incluidas en las consultas de las políticas públicas; que se revisen fechas que ya están cercanas, para replantearlas o revisarlas en términos de concreción y otorgarles el valor que se merecen; se pide retomar las acciones prioritarias y colocarlas en resaltado como matrices. Se puede redistribuir el tiempo, programar con los líderes responsables de cada actividad; se hace ver el compromiso de los miembros de gobierno ante el Comité Técnico en cuanto a generar el apoyo en el momento oportuno. Ejemplo MINED, puede coordinar con la persona que lidera el proceso, estarían acompañando desde el Ministerio de Educación, con las fechas; se consulta sobre el mecanismo de seguimiento al POA y se informa que se

realizará trimestralmente, como lo estipula el marco conceptual del mismo; otro aporte es que las fechas son indicativas, que el mecanismo de seguimiento trimestral permitirá ir evaluando y se justifica en el caso de las metas no alcanzadas, las reglas de formulación por el gobierno permite reprogramar o eliminar actividades en las cuales el avance no depende de la institución, por lo cual no se limita la programación para su ejecución. En lo que respecta al Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial en los temas de su competencia, expresan que revisarán las fechas para darle prioridad, que las fechas fatales, de no poder cumplirse se reprogramen, pero se deja las bases establecidas para que eso se pueda seguir caminando; se menciona asimismo que CONAIPD tenga sus metas independientes de los demás enlaces de ministerios o instituciones, permitirá que sean medibles dentro de CONAIPD, lo cual no quita que se coordinen con enlaces para facilitar su cumplimiento. Una vez concluida la lectura del instrumento así como el aporte de observaciones al mismo, se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CINCO:** El Comité Técnico, con nueve votos, ACUERDA: A) Recibir las observaciones al Plan Operativo Anual 2018 del CONAIPD de los miembros asistentes a la sesión, tanto de sociedad civil como de los representantes de gobierno de los Ministerios de Educación; Gobernación y Desarrollo Territorial; Salud, Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano; y, Trabajo y Previsión Social; acordándose, además, dar la aprobación de Visto Bueno en la próxima sesión, para dar el espacio suficiente para su lectura por los miembros del Comité Técnico; B) Que cada miembro de las instituciones de gobierno representadas ante el Comité Técnico, revise las actividades en las que se requiera de coordinación interinstitucional, y sugiera los cambios o aportes pertinentes si los hubiere. A las doce horas se da un receso para el almuerzo y se reanuda la reunión a las trece horas, dando inicio a la revisión de la matriz del Plan de Indicadores. A las trece horas se integra a la reunión el Ing. José Humberto Girón Pérez.

5) AVANCES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE INDICADORES Y DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Da inicio la Coordinadora del Comité Técnico, haciendo una presentación de los antecedentes y el marco teórico que se ha llegado a consensuar con el apoyo técnico de SETEPLAN; habiendo informado haber realizado inicialmente una matriz integral con todas las Líneas de Acción de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad; luego de análisis de las características que se esperan deben de cumplir los referidos indicadores, buscando que tengan un valor público, primero deben de cumplir con las características de ser: Específico, Medible, Alcanzable, Relevante y con un tiempo determinado, y una vez de ello, determinar los elementos claves de la matriz de indicadores: tipo de indicador, periodicidad, descripción, fórmula de cálculo, fuente de datos de variable y línea de base, metas por año. Dado el rol de rectoría, debe de encaminarse a buscar resultados de mayor impacto social para la población, implica concentrar la tarea en construir indicadores de resultado más que de producto y proceso por lo cual aconsejaron partir de las Estrategias de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad.

A continuación, se da lectura al Plan de Indicadores y de Seguimiento y Evaluación de la Política Nacional de Atención Integral a las personas con Discapacidad, realizándose observación puntual, en la Estrategia 5.2 sobre “número de docentes en servicio y en formación del sistema educativo nacional formados en educación inclusiva”, debiendo agregarse, la palabra “inicial”, de la siguiente manera: “número de docentes en servicio y en formación **inicial** del sistema educativo nacional formados en educación inclusiva”. En la estrategia 5.3 la expresión: “Centros educativos que dan facilidades de acceso de las personas con discapacidad en los centros educativos públicos y privados”, debe consignarse como: “Centros

educativos que dan facilidades de acceso a las personas con discapacidad en los centros educativos públicos y privados”. Asimismo se vierte una opinión por parte de la Licda. Julia Cristina Peña, en el sentido que es factible desarrollar el Plan de Indicadores al cual se ha dado lectura con la participación del personal técnico del CONAIPD, dándose la lectura completa al mismo. Se informa que los siguientes pasos consistirán en: a) Socializar los indicadores con las instituciones con sus áreas de planificación y desarrollo y las direcciones técnicas; b) Elaborar guías y diversos instrumentos de orientación y registro de información a partir de las fuentes de verificación de las instancias gubernamentales, todo lo cual es una tarea programada para completar en el mes de junio de 2018, sujeto a la programación que se realice con las instituciones. Finalizada la exposición, no habiendo quórum al finalizar la lectura y aportes al documento; no se toma ningún acuerdo.

Siendo las quince horas del día veinticinco de abril de dos mil dieciocho, se da por finalizada la presente sesión y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



Edna Maricela Esquivel de Herrera



Juan Antonio Monge Cerón



José Humberto Girón Pérez



Marta Vilma Guzmán de Hernández

William Eduardo Villanueva Gutiérrez

Miguel Angel Torres Magaña

José Bernardo de Jesús Magaña Rosales

Miguel Angel Martínez Salmerón

Sara Marisol Lemus Lemus

Carlo José Morán Machado

Vilma Liliam Sorto de Benavides

Rosa Elena Chávez de Guevara

Julia Cristina Peña de Martínez

Roxana Elizabeth González de Aguilar

Alba Morelia García Castro

Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo